

MATERIA: LLÁMASE A CONCURSO PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL GRADO 8° EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO INFORMÁTICA PLATAFORMA OPERACIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN INFORMÁTICA

Esta Dirección Nacional con fecha de hoy ha dictado la siguiente Resolución

SANTIAGO, 18 JUL 2017

RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N° 11803

VISTOS: Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y lo establecido en la Resolución N° 10 del 27 de febrero de 2017, que fija normas sobre exención de toma de razón, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 38 de fecha 15 de abril 2016 sobre Delegación de facultades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 4° de la Ley 20.853 establece que en aquellos casos en que los procesos de selección para proveer cargos de la contrata se realicen mediante un llamado a concurso, este se dispondrá mediante una resolución que deberá contener, a lo menos, información respecto a las funciones del cargo, requisitos para el desempeño del mismo, nivel de remuneraciones y plazo de postulación;
- 2.- Que, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal a la contrata han establecido que el proceso de selección de nuevos funcionarios enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público y sin más discriminaciones que no sean sólo aquellas que correspondan a las aptitudes para el cargo.
- 3.- La necesidad de proveer cargo de Profesional para realizar las labores que se indicarán;

RESUELVO:

- 1° Llámese a concurso de selección para proveer cargo a contrata en el Servicio de Impuestos Internos, Profesional Grado 8° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, para desarrollar labores como Profesional del Área de Infraestructura Tecnológica del Departamento Informática Plataforma Operacional de la Subdirección Informática del Servicio de Impuestos Internos.
- 2° Las postulaciones se realizarán a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos, hasta el último día del periodo de postulación indicado en la presente resolución, en el sitio www.sii.cl
- 3° La preparación y realización del concurso estará a cargo del Área de Selección del Departamento de Gestión de las Personas de la Subdirección de Desarrollo de Personas.
- 4° Toda la información relacionada con el concurso a que se refiere el resolutivo 1°, se publicará en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), en la sección "Trabaja con Nosotros", "Procesos en Etapa de

Postulación". Además, se efectuarán publicaciones en un diario de circulación nacional que hará remisión al sitio web institucional para conocer las condiciones de postulación y requisitos del concurso.

5° De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y para todos los efectos de este concurso, los plazos establecidos son de días hábiles, entendiéndose inhábiles los días sábado, domingo y festivos.

6° El concurso llamado por el resolutivo 1° se desarrollará según el siguiente procedimiento de selección:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I.- CARGO VACANTE OBJETO DEL CONCURSO.

Cargo de Profesional del Escalafón Profesional asimilado al Grado 8 de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, del Servicio de Impuestos Internos.

La o las persona(s) seleccionada(s) deberá administrar la plataforma de comunicaciones, redes y seguridad del SII, considerando la infraestructura de Hardware y Software, coordinando las actividades con las distintas áreas internas de informática y con los múltiples proveedores. Además, deberá llevar a cabo los diferentes proyectos relacionados con la implementación y mantención de las comunicaciones, redes y seguridad. En el desempeño de sus funciones estará sujeto a las inhabilidades y prohibiciones establecidas en el artículo 40 del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Serán funciones del Profesional del Área de Infraestructura Tecnológica, las siguientes:

1. Administrar la infraestructura de red de comunicaciones (WAN) y de seguridad a nivel nacional.
2. Gestionar los contratos que sustentan la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica, resguardando permanentemente los intereses del Servicio de Impuestos Internos.
3. Gestionar los procesos de adquisición y renovación de la infraestructura tecnológica, de tal forma de no poner en riesgo la continuidad operativa de la misma.
4. Evaluar y proponer nuevas tecnologías que permitan optimizar y potenciar los servicios tecnológicos del Servicio de Impuestos Internos.
5. Proveer procedimientos y elementos de seguridad necesarios para garantizar la continuidad de los servicios informáticos, incluyendo los controles físicos y lógicos.
6. Generar y aplicar procedimientos de respaldo y recuperación de información, que garanticen la seguridad y continuidad operacional de servicios aplicativos, ante la ocurrencia de eventuales contingencias.
7. Establecer auditorías periódicas de análisis de vulnerabilidades, tanto a nivel de perímetro externo como interno.
8. Establecer auditorías y control de nivel de cumplimiento de los distintos decretos de seguridad de información que se establezcan a nivel gubernamental.
9. Definir estándares y políticas para la debida administración de los componentes que interactúan en la infraestructura tecnológica, además de verificar su correcto cumplimiento.
10. Gestionar los diferentes requerimientos generados por los usuarios de la plataforma, tanto internos al SII (funcionarios), como externos al SII (Contribuyentes).
11. Participar y liderar proyectos tanto de implementación tecnológica como de implementación de sistemas generados por las áreas de desarrollo y explotación del SII.
12. Gestionar las nuevas adquisiciones y los contratos con proveedores, velando por el cumplimiento de servicios establecidos en ellos.
13. Definir las pautas de monitoreo de la plataforma Comunicaciones, Redes y Seguridad.
14. Participar y liderar proyectos de investigación y realización de PoC de nuevas tecnologías.
15. Participar en proyectos de implementación, difusión y capacitación de aspectos de seguridad dentro del SII.

II.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

1. Formación requerida:
Ingeniero de Ejecución Informática y/o Electrónica o Ingeniero Civil Informático y/o Ingeniero Civil Industrial o carreras afines.
2. Poseer estudios de Diplomado en:
- Redes y/o Comunicaciones o afín y/o;

- Gestión de Tecnología y/o;
 - Seguridad de Información
3. Poseer Cursos y/o certificaciones en:
 - Equipos de comunicaciones y redes y/o;
 - Certificaciones en COBIT y/o
 - Certificaciones en ITIL.
 4. - Deseable contar con 10 años de experiencia en administración de plataformas de Comunicaciones, redes y Seguridad.
 - Deseable Experiencia de a lo menos 5 años en la gestión de los contratos que sustentan los servicios de redes y seguridad.
 - Experiencia en la evaluación y propuesta de nuevas tecnologías que permitan optimizar y potenciar los servicios tecnológicos.
 - Experiencia en la confección y administración de procedimientos y elementos de seguridad necesarios para garantizar la continuidad de los servicios informáticos.
 - Experiencia en la gestión y ejecución de los procesos de adquisición y renovación de la infraestructura tecnológica, de tal forma de no poner en riesgo la continuidad operativa de la misma.
 - Experiencia en redes WAN que atiende a altos números de usuarios, con distribución geográfica de oficinas a lo largo del país, administradas centralmente a nivel nacional.
 - Experiencia en la gestión de enlaces de comunicación y de servicios de Internet.
 - Experiencia y conocimiento en la seguridad perimetral, Firewalls, IPS, Balanceadores de cargas, y otros.
 5. - Conocimiento en la generación y aplicación de procedimientos de respaldo y recuperación de información, que garanticen la seguridad y la continuidad operativa de las comunicaciones y seguridad.
 - Conocimiento en los protocolos de comunicaciones, de redes de alta disponibilidad.
 - Conocimiento en redes para DataCenter y gestión de proveedores de servicios afines.
 - Conocimiento de ambientes para teletrabajo, basadas en VPN.
 6. - Experiencia en gestión de equipos de trabajo, como coordinador o Jefatura.
 - Experiencia en la atención de servicios en modalidad 7 x 24.
 - Gestión de equipos de trabajo en forma remota, en particular para lo referente a redes LAN.

Competencias Personales requeridas	Competencias Institucionales
- Pensamiento Estratégico	- Orientación de Servicio al Contribuyente/Cliente Externo-Interno
- Iniciativa	- Trabajo Colaborativo
- Motivación por la Actualización Técnico Profesional	- Orientación a la Calidad y al Logro
- Liderazgo y Desarrollo de Equipos	- Compromiso Organizacional
	- Integridad

7. Otros Requisitos:
 - Cumplir con los requisitos de los artículos 12 y siguientes del Estatuto Administrativo.
 - Cumplir con las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y en la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa.
 - No estar afecto a las inhabilidades a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado se contiene en el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

III.- NIVEL DE REMUNERACIÓN OFRECIDO.

La renta líquida promedio del cargo que se concursará es de \$ 2.900.000 aproximadamente, lo que dependerá de los descuentos legales y voluntarios que el Área de Remuneraciones deba efectuar.

IV.- MÉTODO Y PERÍODO DE POSTULACIÓN:

Las personas interesadas en participar en el citado concurso deberán llenar el currículum tipo electrónico que se publicará entre los días que más abajo se indican en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl, en la sección "SII Trabaja con Nosotros", opción "Procesos en Etapa de Postulación".

Sólo se recibirán los currículums tipo que se envíen vía Internet durante el plazo indicado y hasta la medianoche del último día del plazo de postulación. Cabe consignar que una vez ingresados los datos en el currículum electrónico o actualizado, deberá postular electrónicamente y posterior a esto se generará un **número de folio**, el cual deberá conservar, para consultar posteriormente sobre el estado de su postulación. De esta forma, la **postulación electrónica vía Internet es obligatoria.**

En caso de problemas con la postulación electrónica al cargo ofrecido o cualquier duda sobre el proceso, deberá enviar un mensaje a postulaciones@sii.cl.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

El período de postulación será hasta el 8° día, desde la fecha de la última publicación, ya sea la de un diario de circulación nacional o la del sitio web institucional.

V.- RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE POSTULACIONES:

El Área de Selección del Departamento de Gestión de las Personas será el encargado de reunir todas las postulaciones y verificar el cumplimiento de los requisitos del cargo y de los antecedentes curriculares de los postulantes, determinándose que quienes cumplan con ellos y se ajusten a los requerimientos efectuados, pasarán a la etapa siguiente del concurso.

VI.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La metodología de selección consistirá en evaluación de fases sucesivas, en las que los mejor evaluados de una fase pasarán a la siguiente, en el orden que se indica:

- I.- Evaluación de Antecedentes Curriculares
- II.- Aplicación de Pruebas Psicolaborales
- III.- Entrevista Personal y Técnica, la que se realizará en forma presencial, y en caso que el Servicio lo requiera, a través de videoconferencia
- IV.- Entrevista Psicolaboral

En relación a las etapas del proceso de selección, éstas se realizarán en la ciudad de Santiago.

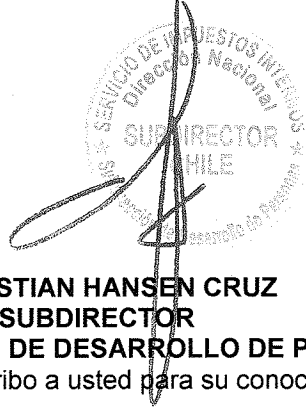
VII.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN:

Toda comunicación referida al desarrollo del proceso de selección será remitida a la casilla de correo electrónico que registren los postulantes en su currículum on-line.

Una vez resuelto el concurso y seleccionado el o los postulantes(s) que se considera más idóneo para el cargo, su resultado será informado a los postulantes a través del Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos. Además, al ganador o ganadores se les notificará personalmente vía correo electrónico o telefónicamente. No obstante, lo anterior la institución se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no contar con algún candidato idóneo para el cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección, el Subdirector de Desarrollo de Personas del Servicio podrá modificar el plazo de postulación, en la cantidad de días que se estimen necesarios, así como la realización de las etapas en un lugar distinto al señalado. Los eventuales cambios serán informados a través del Sitio Web o mediante correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



CHRISTIAN HANSEN CRUZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS
Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Distribución:
Intranet
Internet



PAOLA MEJILADO FUENTES
Depto. Gestión de las Personas
Subdirección de Desarrollo de Personas